

LAS ESPECIES EXÓTICAS

Los ecosistemas acuáticos epicontinentales se encuentran entre los ecosistemas con mayor biodiversidad del mundo y brindan servicios ecosistémicos esenciales para la naturaleza y para nuestra sociedad, pero, al mismo tiempo, se hallan entre los ecosistemas más amenazados del mundo. En consecuencia, su biodiversidad está disminuyendo a un ritmo superior que en los ecosistemas terrestres más alterados. A esta situación, en las últimas décadas, y como consecuencia del incremento de la globalización y del comercio mundial asociado, se ha sumado la llegada de las especies exóticas, uno de los elementos del Cambio Global junto con otros cambios ambientales provocados por la actividad humana.



Si bien el fenómeno de las especies exóticas no es reciente, el contexto socioeconómico actual, el incremento del comercio mundial, el Cambio Global, han intensificado en número y velocidad el flujo de individuos o propágulos. Además, estas especies llegan a unos ecosistemas, como son los ecosistemas acuáticos, intensamente alterados y en un contexto de cambio climático, con incremento de las temperaturas y alteraciones de sus caudales naturales, circunstancias que incrementan la tasa de supervivencia y, por tanto, las probabilidades de éxito en el establecimiento de estas especies exóticas. Como resultado, las Especies Exóticas Invasoras (en adelante EEIs) se han convertido en una de las presiones más importantes sobre nuestros ecosistemas y una amenaza en el futuro próximo.

Hasta el momento se han identificado más de 300 especies exóticas en la península ibérica que pueden suponer un riesgo para nuestros ecosistemas acuáticos, de las cuales se ha confirmado que más de 200 están claramente establecidas, y la lista, que sigue en constante aumento, puede estar subestimada. En algunos de nuestros ecosistemas



ya hay mayor número de especies exóticas que autóctonas. Las EEIs acuáticas presentes incluyen especies de algas, de plantas y, principalmente, animales, y, dentro de la fauna introducida, el mayor número de especies introducidas corresponde a los peces, seguidos de los crustáceos y los moluscos.

En el contexto de la península ibérica esta situación es especialmente grave. España y Portugal albergan en sus ríos y lagos una importante riqueza de especies dulceacuícolas endémicas, que ahora están seriamente amenazadas por la presencia de las especies exóticas. Las especies exóticas no solo interaccionan con las especies autóctonas, constituyendo la causa principal de extinción de muchas de ellas, sino que además provocan importantes impactos y alteraciones en la estructura y en el funcionamiento de los ecosistemas hasta el punto de comprometer su viabilidad. Ello causa considerables perjuicios sobre las poblaciones de las especies nativas y sobre los bienes y servicios que los ecosistemas proporcionan, ocasionando además cuantiosos



daños económicos y convirtiéndose en vectores de enfermedades que afectan a las especies autóctonas y al ser humano.

Una especie exótica se define como aquella que proviene de un ecosistema, ámbito biogeográfico o ecológico diferente y cuya llegada y posterior presencia fuera de su área natural de distribución tiene causas antrópicas. Estas especies también se denominan introducidas, no nativas o alóctonas, y pasan a ser consideradas como invasoras cuando no sólo se desarrolla fuera de su área de distribución natural, sino que lo hace con una abundancia inusual o producen impactos negativos en la estructura (riqueza, poblaciones, etc.) y en la funcionalidad (ciclos de materia y energía, bienes, servicios, etc.) de los ecosistemas, o generando impactos socioeconómicos y de salud.

